

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 24 de abril de 2015, a las 11:50 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Orellana E2-30 y 10 de Agosto, Edificio Francisco Orellana, quinto piso se da inicio a la Junta General Universal Ordinaria de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., en lo posterior denominada como la "Compañía".

Se designa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Gil Malo Alvarez, y como Secretaria de la Junta actúa la señora María Cecilia Jaramillo en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Secretaria informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria prepara la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) Rep: Leonardo Gil Malo Alvarez	Nombramiento Representación legal	255,000.00	255.000	51%
LOTTERMAN S.A. Rep: David Benalcázar R.	Carta poder	245,000.00	245.000	49%
<b>TOTAL</b>		<b>500,000.00</b>	<b>500.000</b>	<b>100%</b>

La Secretaria deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 11h50. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre accionista moroso de la Compañía y la disminución de capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2014.
3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2014.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.
5. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2014 y su destino.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2015.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre accionista moroso de la Compañía y la disminución de capital de la Compañía.

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas que la compañía LOTTERMAN S.A., suscribió al momento de la constitución de la Compañía el capital de \$245,000.00 correspondiente al 49% del capital total y pagó un 50% de lo comprometido, esto es el valor de \$122,500.00, obligándose a pagar el 50% restante en el plazo de un año. Una vez transcurrido el plazo acordado para que la accionista LOTTERMAN S.A., realice el pago y sin que se cumpla con ésta obligación, de conformidad a la Ley de Compañías es necesario que se resuelva la situación del accionista moroso, por lo que informa que de conformidad al artículo 219 de la Ley de Compañías, se debería rescindir el contrato de constitución, respecto exclusivamente del accionista LOTTERMAN S.A., que el certificado de aportación inicial entregada a LOTTERMAN S.A. se anule, que se reduzca el capital social en la parte que correspondía a LOTTERMAN S.A. y que el valor entregado como aporte inicial ya ha sido devuelto por la Compañía a la accionista LOTTERMAN S.A.

El señor Gil Malo a nombre de la accionista AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A., apoya lo indicado por el Presidente y solicita que se someta a votación.

El Presidente informa a los presentes que se debe votar sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A.	255.000 a favor
LOTTERMAN S.A.	245.000 a favor

Con 500.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 1.1. RESCINDIR el contrato de constitución de la Compañía, respecto exclusivamente del accionista LOTTERMAN S.A., a fin de que ya no conste como accionista de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A. y que por tanto el certificado de aportación inicial entregado a LOTTERMAN S.A. se devuelva inmediatamente para anularlo.
- 1.2. DISMINUIR el capital social de la Compañía en el valor de \$245,000.00 que correspondía a LOTTERMAN S.A. y que el valor entregado por esta a la Compañía como aporte inicial esto es \$122,500.00 se ha devuelto en su totalidad a la accionista LOTTERMAN S.A.
- 1.3. AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía que suscriba los documentos que correspondan incluida la escritura pública de disminución de capital a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por ésta Junta.
- 1.4. AUTORIZAR a los doctores Jorge Paz Durini y/o David Benalcázar R. y/o Juan Carlos Pérez, para que como abogados autorizados patrocinen a la Compañía en éste proceso.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2014.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que se vote para su aprobación.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2014".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A.	255.000 a favor
LOTTERMAN S.A.	245.000 a favor

Con 500.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 2.1. APROBAR el informe de gestión para el ejercicio económico 2014 presentado por la Gerente General de la Compañía.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2014.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, la señorita Guadalupe Cando, Comisario Principal da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado mediante votación.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2014".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A.	255.000 a favor
LOTTERMAN S.A.	245.000 a favor

Con 500.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con

ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 3.1. APROBAR el informe para el ejercicio económico 2014 presentado por el Comisario de la Compañía.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2014"

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A.	255.000 a favor
LOTTERMAN S.A.	245.000 a favor

Con 500.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de

Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 4.1. APROBAR el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2014.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2014 y su destino.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2014, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2014, sin ninguna observación, esto es el valor de \$153,504.00."

Adicionalmente el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, el 15% de utilidades de los trabajadores, y el 10% hasta alcanzar el 50% del capital social de la Compañía, correspondiente a la reserva legal; el saldo restante se mantenga como utilidades no distribuidas."

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A.	255.000 a favor
LOTTERMAN S.A.	245.000 a favor

Con 500.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 5.1. APROBAR el resultado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2014, sin ninguna observación, esto es el valor de \$153,504.00.
- 5.2. DESTINAR las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2014 a la cuenta de utilidades no distribuidas una vez que se deduzca el 15% de utilidades de los trabajadores, y el 10% correspondiente a la reserva legal.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2015.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2015.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Guadalupe Cando y a Belisario Cobo como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2015 de la Compañía."

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A.	255.000 a favor
LOTTERMAN S.A.	245.000 a favor

Con 500.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

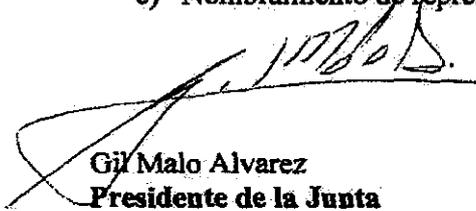
6.1. DESIGNAR a Guadalupe Cando y a Belisario Cobo como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2015 de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

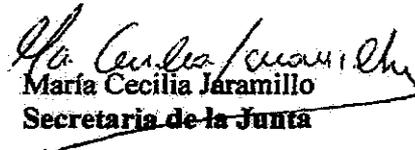
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12:40 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Convocatoria realizada por correo electrónico personalmente.
- b) Carta poder de la accionista LOTTERMAN S.A.
- c) Nombramiento de representante de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A.



**Gil Malo Alvarez**  
**Presidente de la Junta**



**María Cecilia Jaramillo**  
**Secretaria de la Junta**



**AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.**  
**A.Y.A.S.A.**

**Accionista**  
**Rep. por:**  
**Gil Malo**  
**Director**



**LOTTERMAN S.A.**

**Accionista**  
**Rep. por:**  
**David Benalcázar R.**  
**Accionista**